

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24241 GUADALAJARA

Edicto.

Doña Basilia Jiménez Crespo, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia, n.º 6, de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 5/2020 y NIG n.º 19130 42 1 2020 000022, se ha dictado en fecha 21 de julio de 2020, auto de declaración de concurso consecutivo de los deudores don José Miguel Moreno Gamboa, con DNI n.º 51.983.196E, y María del Carmen Gómez Tapia, con DNI n.º 70.054.670M, y domicilio en Valdeaveruelo (Guadalajara), avenida Monteaveruelo, 48H.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio de los deudores don José Miguel Moreno Gamboa, con DNI n.º 51.983.196E y doña María del Carmen Gómez Tapia, con DNI n.º 70.054.670M, y domicilio en Valdeaveruelo (Guadalajara), avenida Monteaveruelo, 48H. Se ha designado, como Administración concursal a doña Ana Isabel Delgado Puerta, Abogado, colegiado del Colegio de Abogados de Guadalajara, con dirección de correo electrónico ana.isabel@adportas.es y domicilio calle Señorío de Molina, n.º 11, Guadalajara, CP 19005, para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 21 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Basilia Jiménez Crespo.

ID: A200032304-1